



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/83/23, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTELXuI75n8zluDil9IcRw==	<b>Fecha</b>	17/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vTELXuI75n8zluDil9IcRw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vTELXuI75n8zluDil9IcRw%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	18/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5	<b>PÁGINA</b>	1/3
 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b> PODOLOGÍA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> PERFIL DOCENTE: Fundamentos de Podología PERFIL INVESTIGADOR: Tratamiento físico y/o postural de las alteraciones del pie/Etiopatogenia y terapias aplicadas en las patologías metatarso-digitales y ungueales		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 29/11/2023	<b>B.O.E.</b> 15/12/2023	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/83/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 08 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Dr. Juan Diego Pedrera Zamorano

Fdo.: Dr. Gabriel Domínguez Maldonado

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dr. Miquel Bennasar Veny

Fdo.: Dra. Eugenia Gil García

Fdo.: Dra. María Ruiz Muñoz.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rZ05vOgZxZBXiStuY3vnoG==	<b>Fecha</b>	09/01/2024
<b>Firmado Por</b>	Juan Diego Pedrera Zamorano GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO María Ruiz Muñoz EUGENIA GIL GARCIA Miguel Bennasar Veny		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZ05vOgZxZBXiStuY3vnoG%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	18/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5	<b>PÁGINA</b>	2/3
 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Historial Académico: (máximo 8 puntos).**

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza.

**Historial y experiencia docente: (máximo 30 puntos).**

- Años de experiencia en materias relacionadas con el perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos).
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente (máximo 4 puntos).
- Producción de material docente (máximo 3 puntos).
- Publicaciones relacionadas con la docencia (máximo 8 puntos)

**Historial y experiencia investigadora: (máximo 20 puntos).**

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 13 puntos).
- Dirección de trabajo fin de máster y tesis doctorales (máximo 3 puntos).
- Participación en proyectos de investigación (máximo 1 puntos).
- Estancias de investigación (máximo 3 puntos).

**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: (máximo 5 puntos).**

- Actividades de divulgación. (máximo 5 puntos).

**Historial y experiencia en gestión universitaria: (máximo 2 puntos).**

- Participación en gestión universitaria.

**Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):**

- No procede.

**Capacidad para la exposición y el debate: (máximo 12 puntos).**

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 4 puntos).
- Claridad de la exposición (máximo 4 puntos).
- Adecuación a los tiempos (máximo 4 puntos).

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: (máximo 10 puntos).**

- Adecuación de los programas.

**Adecuación de los proyectos docente e investigador: (máximo 10 puntos).**

- Adecuación de los proyectos.

**Otros méritos: (máximo 3 puntos).**

- Experiencia profesional.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rZ05vOgZxzBXiStuY3vnog==	<b>Fecha</b>	09/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO			
	María Ruiz Muñoz			
	EUGENIA GIL GARCIA			
	Miguel Bennasar Veny			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZ05vOgZxzBXiStuY3vnog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZ05vOgZxzBXiStuY3vnog%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	18/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5	<b>PÁGINA</b>	3/3
8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNJBYlv480Ix5				